

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **5277** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 30 de enero de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A174/11 del Ramo de Entidades Locales, ámbito territorial de Vizcaya, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de diecisiete mil quinientos veinticinco euros (17.525 euros) como consecuencia de las irregularidades derivadas del pago de una serie de indemnizaciones durante el ejercicio de 2006, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 30 de enero de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120007423-1